



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO No. 014

La suscrita Secretaria de la Sala
Hace constar:

Que en la causa No. 17001 61 06 799 2010 84411 seguida contra CARLOS MARIO ZULUAGA CALDERON, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES, la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales resolvió auto de segunda instancia proferido el Veintitrés (23) de Noviembre del año en curso, con ponencia del Magistrado ANTONIO TORO RUIZ, a través del cual se dispone abrir a pruebas la presente acción de revisión por el término común de **quince (15) días hábiles** a efectos de que las partes soliciten las que estimen conducentes y pertinentes.

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Rama Judicial), hoy veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2020) a las 7:30 AM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

El presente EDICTO se desfija el veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

Correo electrónico: Secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8879625 Ext. 10101 - 10100